

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

Denominación del puesto: -

Nombre del puesto: 03 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

Dependencia jerárquica lineal: DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Dependencia funcional: JEFE DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Puestos a su cargo: -

PROCESO CAS Nº 002 - 2022-INPE/UE-001

MISIÓN DEL PUESTO

Velar y hacer cumplir el régimen de vida de los internos a fin de garantizar la seguridad en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional donde preste servicios.

FUNCIONES DEL PUESTO

Controlar y hacer cumplir el régimen de vida de los internos, de acuerdo al régimen en el que se encuentran.

Realizar el encierro y desencierro, conteo nominal y físico de los internos bajo su responsabilidad.

Alertar e informar sobre hechos que afecten el orden y la disciplina de los internos.

Realizar jornadas de trabajo de 24x48 horas y/o según disposiciones superiores y rondas inopinadas para prevenir, detectar o neutralizar actos que atenten contra las normas de seguridad integral del EEPP.

Realizar el control visual panorámico de los sectores o áreas del Establecimiento Penitenciario de acuerdo a su puesto de servicio.

Participar en los operativos de registro y revisión de la población penitenciaria.

Realizar el registro adecuado del ingreso y salida de visitas, personal penitenciario y unidades móviles del establecimiento penitenciario.

Efectuar acciones preventivas de seguridad externa e interna de acuerdo al reglamento y planes de seguridad.

Verificar el correcto mantenimiento de las instalaciones y equipos de seguridad asignados al Establecimiento Penitenciario.

Velar por la conservación y buen uso del armamento y equipos logísticos asignados al servicio de seguridad.

Ejecutar las conducciones de internos para diligencias judiciales y/u hospitalarias de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad superior del EEPP.

Realizar la custodia de internos en los nosocomios fuera del establecimiento penitenciario.

Otras funciones que disponga el superior.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario.

Coordinaciones Externas

-

FORMACIÓN ACADÉMICA (sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☒ Secundaria	☐	☒
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	
☐ Bachiller	
☐ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

NO REQUIERE.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X			
Programa de presentaciones (Power (Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA (sustentar con documentos)

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

06 meses.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional
 ☒ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto
 ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

06 meses.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☐ **SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector
 ☒ **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

-

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

CON DISPONIBILIDAD DE REALIZAR ROTACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL ACORDE A LA CONTRAPRESTACIÓN.

ES REQUISITO INDISPENSABLE:

NO ESTAR INMERSO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, MOTIVADO POR TEMAS QUE HAYAN ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL EP.

NO HABER SIDO DESTITUIDO DEL INPE O ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Control emocional, tolerancia, capacidad de atención, concentración, probidad, conducta ética y trabajo en equipo.

DETALLES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OFICINA REGIONAL LIMA (01 AGENTE DE SEGURIDAD PENITENCIARIA MASCULINO). OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO (02 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA MASCULINOS).
MODALIDAD DE TRABAJO	PRESENCIAL
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato.
	TÉRMINO : 31 de marzo 2022 .
CONTRAPRESTACIÓN	Sueldo: S/1800.00.
	Incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por VITE
CARDOZA Cesar Augusto FAU
20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2022 16:57:08 -05:00

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CAS N° 002 - 03 AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OR. LIMA: 01 PLAZA (01 VARÓN). OR. NORTE CHICLAYO: 02 PLAZAS (02 VARONES). *Disponibilidad de realizar rotaciones en los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional acorde a la contraprestación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de marzo de 2022. (con posibilidad de renovación solo hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022).
CONTRAPRESTACIÓN	S/1,800.00, así como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 349-2022-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el Portal Talento Perú - SERVIR	21/02/2022	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 22/02/2022 al 07/03/2022	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.seguridad@inpe.gob.pe Hasta las 04:00 p.m. del día 09/03/2022, colocar en asunto del correo: CAS N° 002 - AGENTE DE SEGURIDAD PENITENCIARIA - (Indicar la OR. a la que postula). *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	Del 08/03/2022 al 09/03/2022	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 10/03/2022 al 15/03/2022	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	15/03/2022	Unidad de Recursos Humanos
7	Prueba de Veracidad** (Etapla obligatoria)	Del 17/03/2022 al 22/03/2022	Unidad de Recursos Humanos
8	Entrevista Personal Virtual	Del 23/03/2022 al 24/03/2022	Comité de Evaluación
9	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	25/03/2022	Unidad de Recursos Humanos
**	La dirección se remitirá oportunamente a los postulantes.		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción de Contrato	28/03/2022	Unidad de Recursos Humanos
11	Inicio de labores	28/03/2022	Unidad de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE

2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.

3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE

4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.